



DECRETO Nº 1984/24
San Martín de los Andes 26 SEP 2024

VISTO:

La realización de la charla testimonial sobre prevención de adicciones a cargo de Gastón Pauls, organizada por el Consejo Municipal de Prevención en Seguridad Ciudadana, que se llevará a cabo en nuestra localidad el día 2 de octubre de 2024 en el Gimnasio Javier Carriqueo, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha charla es parte del programa "Hablemos", cuyo objetivo es generar conciencia sobre la problemática de las adicciones, abordando temas como la prevención, la recuperación y la esperanza.

Que el evento estará dirigido a la comunidad, especialmente a los estudiantes de todos los niveles y público en general, permitiendo un espacio de intercambio genuino y enriquecedor sobre esta temática.

Que es necesario cubrir los gastos relacionados con la organización del evento, que incluyen la charla testimonial de Gastón Pauls, el equipo de sonido e iluminación y el alquiler de 600 sillas para los asistentes.

Que dichos gastos serán imputados a la Tasa de Seguridad del Consejo Municipal de Prevención en Seguridad Ciudadana, de acuerdo al Acta de Seguridad Nº 14/24 y a la Ordenanza Nº 11075/16.

Que debe dictarse el acto administrativo para abonar los gastos que genere la realización del evento.

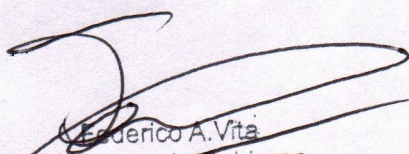
POR ELLO:

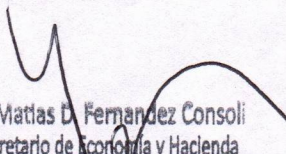
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la suma total de hasta \$3.504.125,00 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100) para cubrir los gastos relacionados con la realización de la charla testimonial sobre prevención de adicciones que se realizará el día 2 de octubre de 2024 en el Gimnasio Javier Carriqueo a cargo de Gastón Pauls. Este monto, el cual es un gasto estimado y sujeto a posibles cambios, incluye la exposición de Gastón Pauls, la contratación del equipo de sonido e iluminación a cargo de Nahuel Hanz, y el alquiler de 600 sillas a cargo de "Eventos Alarcón", de acuerdo al Anexo I que como un todo integra el presente, según el visto y los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomir
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes



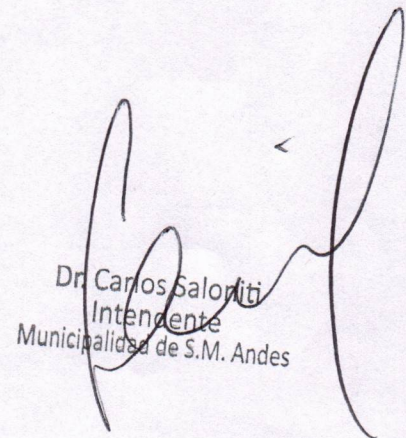
ANEXO I

Gastos estimados y sujetos a posibles cambios de un rubro a otro.

Charla Testimonial	
INSUMO	GASTO
Charla testimonial	\$ 2.314.125,00
Sonido e Iluminación	\$ 650.000,00
Alquiler de 600 sillas	\$ 540.000,00
TOTAL	\$ 3.504.125,00



Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes



Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes